



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

En toda nuestra extensión territorial hay una cantidad considerable de personas beneficiarias de los Planes Sociales Nacionales, conocidos comúnmente como Planes Trabajar.

Hace escaso tiempo, al momento de crearse una nueva estructura ministerial a nivel nacional, que en ese momento dirigía la hoy ex Ministra Patricia Bulrich, se hicieron importantes anuncios sobre los Programas que el Gobierno, destinaría a las familias de bajos recursos, para paliar la grave crisis económico-social por la que se encuentra atravesando nuestro país.

Estos anuncios incluían el reemplazo de los Planes Trabajar por otros programas, con la intención de ampliar la cantidad de beneficiarios para el año entrante.

Posteriormente hubo versiones que aseguraban la continuidad de los Planes Trabajar, lo que generó mayor confusión todavía.

El momento que vivimos, la angustia y ansiedad que estas informaciones contradictorias generan en nuestra población, sobre todo en aquella carente de recursos, hace necesario que el Poder Ejecutivo Nacional, clarifique esta cuestión a fin de llevar tranquilidad a la población beneficiaria o potencialmente beneficiaria de los planes Sociales Nacionales.

Por ello.

AUTOR: Juan Manuel Accatino

FIRMANTES: María del R. Severino de Costa, Alfredo Daniel Pega, Juan Manuel Muñoz, Iván Lazzeri



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
C O M U N I C A**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Salud y Desarrollo Social, que vería con agrado interceda ante el Poder Ejecutivo Nacional, a efectos que se informe claramente a la población sobre la continuidad de los Planes Trabajar o en su defecto sobre la implementación de los Programas Sociales que los reemplacen.

Artículo 2°.- De forma.